

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**  
**SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA**  
**ANUNCIO**

**2656.-EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2002.**

\* Queda enterado de Auto de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo por el que se declara la inadmisión del Recurso de Casación para la unificación de doctrina interpuesto por D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Dueñas Martínez, en nombre y representación de D. Juan José Montoya Mata y otros.

\* Queda enterado de Sentencia de la Sala de lo Social de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por el que se declara tener no preparado recurso de casación para la unificación de doctrina contra sentencia n.º 34/02/ interpuesto por la Empresa Areas Verdes, S.A. contra Milud Mimun Mohamed y C. Autónoma.

\* Queda enterado de Sentencia de la Sala de lo Social de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por el que se declara tener no preparado recurso de casación para la unificación de doctrina contra sentencia n.º 29/02, interpuesto por la Empresa Areas Verdes, S.A. contra M.<sup>a</sup> Angeles Aguilar Tello y C. Autónoma.

\* Queda enterado de Auto de la Sala de lo Social de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía por el que se declara la inadmisión de documento presentado por D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Calero Fernández en Recurso de Suplicación n.º 1077/01.

\* Queda enterado de escrito de la Consejería de Recursos Humanos en relación con incompatibilidad trabajadores de EMVISMESA.

\* Personación en Procedimiento Ordinario n.º 1577/02, Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga.

\* Personación en denuncia por posible delito de suposición de parto y abandono de un menor contra D.<sup>a</sup> Zhou Mojzi y D.<sup>a</sup> Aicha El Hajra.

\* Aprobación propuesta Consejero de Cultura en relación con Convenio de Colaboración con la Vicaría Episcopal para la conservación del patrimonio eclesiástico de la Parroquia de San Francisco Javier.

\* Aprobación propuesta Consejero de Economía, Hacienda y

Patrimonio en relación con cesión temporal de uso de local en C/. Músico Granados, s/n, a Cruz Roja Española.

\* Aprobación propuesta Consejería Bienestar Social y Sanidad, en relación con expediente responsabilidad patrimonial D. Antonio Jerez Ruiz.

\* Aprobación inicial Estudio de Detalle de manzana entre calles Espalda a Remonta, Coroneles Lacasa, Travesía Coroneles Lacasa y Vista Hermosa.

\* Aprobación propuesta Consejería de presidencia en relación con renovación concesión del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia 96.3 Mh.

\* Modificación representantes de esta Administración en el Comité de Salud, Seguridad y Condiciones de Trabajo.

\* Aprobación Convenio de Colaboración con la Orden de Hermanos Menores Capuchinos para la conservación y rehabilitación del Convento, Incorporación de Museo de Arte Sacro y Hospedería.

Melilla, 13 de Noviembre de 2002.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**  
**SECRETARÍA TÉCNICA**

**2657.-** El Consejo de Gobierno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 8 de noviembre de 2002, adoptó entre el siguiente acuerdo:

Segundo.- Aprobar Propuesta de la Consejería de Presidencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

**ASUNTO: RENOVACIÓN CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN ONDAS MÉTRICAS CON MODULACIÓN DE FRECUENCIA: 96.3 MHz.**

Mediante real Decreto 1648/1978, de 27 de octubre, se aprobó el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora. La Orden de 10 de noviembre de 1978, sobre establecimiento del referido Plan Técnico, dispuso en su artículo 7.º, i) que el plazo de vigencia de las concesiones no sería en ningún caso superior a diez años, prorrogable por otro plazo igual o inferior, en las condiciones que se determinasen.

Las concesiones definitivas otorgadas conforme a la norma citada fueron hechas públicas mediante Orden de 11 de agosto de 1982, que entró en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del Estado número 194, del día 14.